

LISTA de verificación para el 12vo grado

Para estudiantes que solicitan ingresar a un colegio o universidad de cuatro años

La lista de verificación hace referencia a secciones que se encuentran en la Guía de Planificación de la Educación Pos Preparatoria para Adultos que Apoyan a los Jóvenes de Crianza Temporal de California. Visite jbay.org/resources/ed-planning-guide/ para acceder a la guía completa.

Dependiendo de las metas del joven y de cuándo desee empezar a prepararse para la educación pos preparatoria, algunos de estos pasos quizá no se apliquen. La lista de verificación incluye los pasos para los diferentes tipos de educación pos preparatoria: Programas de educación vocacional, colegios comunitarios, y universidades de cuatro años. Use los enlaces anteriores para descargar listas de verificación separadas para opciones individuales de educación pos preparatoria.

PLANIFICACIÓN EDUCACIONAL



- **Continúe colaborando con el estudiante para identificar opciones para después de la preparatoria basándose en sus intereses y metas sobre carreras.** No es demasiado tarde para programar una visita en persona o virtualmente a un campus universitario o asistir a una feria universitaria para explorar opciones.
- **Estudiantes con Planes de Programa de Educación Individualizada (IEP), o un Plan de 504:** Asegúrese de que su estudiante reciba una copia de su plan más reciente del Programa de Educación Individualizada (IEP) con su diagnóstico para poder acceder a los beneficios en la universidad. Si no están seguros de si han tenido un IEP en el pasado, comuníquese con su Programa local de Coordinación de Servicios para Jóvenes en Crianza Temporal

para verificarlo. Para jóvenes de 16 años y mayores, el IEP debe incluir una declaración de los servicios de transición que se necesitan, y de las debidas metas para la pos preparatoria que se puedan medir. Los estudiantes con discapacidades también reúnen los requisitos para recibir servicios por medio del Departamento de Rehabilitación. Averigüe más en la sección 10.

- **Añada el registro de calificaciones del 12vo grado en la carpeta de documentos del estudiante (en línea o física) junto con todos los certificados o reconocimientos recibidos en el año.** Si el estudiante asiste a una nueva escuela, obtenga una copia de sus registros de la anterior y guárdelos con otros documentos importantes.
- **Ayude a los estudiantes a desarrollar un sistema para almacenar de forma segura todos los nombres de usuario y contraseñas de inicio de sesión.** Los estudiantes deberán crear una serie de cuentas nuevas en el proceso de solicitud de ingreso a la universidad. Las cuentas pueden incluir solicitudes de ayuda financiera, WebGrants 4 Students y solicitudes universitarias.
- **Ayude a los estudiantes a obtener una dirección de correo electrónico que sea solamente para la universidad y la información de solicitud de ayuda financiera.** Evite usar una dirección de correo electrónico de la preparatoria, ya que a menudo caducan.
- **Si un estudiante está interesado en aplicar para una universidad de cuatro años, y ha tomado los cursos necesarios para postularse, ayúdelo a hacer una lista de tres a cinco universidades en que esté interesado. Si ha tomado los cursos necesarios para postularse a una universidad de cuatro años, que incluya escuelas de "alcance", "nivel intermedio" y "seguras".** Estos son términos para describir la probabilidad de ser admitido en función de factores como la tasa de aceptación de una escuela o el promedio de GPA. Por ejemplo, en una "escuela segura" lo más probable es que el estudiante sea aceptado y en una "escuela de alcance" hay una probabilidad más baja de aceptación. Si el estudiante prefiere asistir a un colegio comunitario, averigüe cuáles ofrecen los programas en los que el estudiante esté interesado.
 - Programe visitas/entrevistas informativas en diferentes campus para reducir el número de opciones y para tener una idea del entorno, los tipos de cursos, los recursos, etc., de cada institución. Esa es también una buena oportunidad para averiguar sobre el tipo de viviendas disponibles para el estudiante.
 - Programe una reunión con miembros de programas de apoyo de jóvenes en crianza temporal en el campus para obtener más información sobre servicios disponibles. Averigüe más sobre estos programas en la sección 10.

EXPLORACIÓN DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y DE CARRERAS



- ❑ **EXPLORE INTERESES.** Anime a su estudiante a participar en actividades extracurriculares o llenar o actualizar una evaluación de interés y aptitud profesional. Para más información en cuanto a recursos para explorar carreras remítase a la sección 4.
- ❑ **OBTENGA EXPERIENCIA LABORAL.** Averigüe sobre oportunidades de trabajo compensado para empezar a desarrollar habilidades e intereses. Contacte a organizaciones de desarrollo laboral de la comunidad para identificar programas de empleo para jóvenes. Si cuenta con un permiso de trabajo, un menor puede tener un empleo a partir de los 14 años. La escuela del joven o el trabajador social/oficial de libertad condicional puede ayudar a obtener el permiso. Para más información, visite laoyc.org/guides.

SUGERENCIA

CONOZCA SUS DERECHOS

Es importante que el joven y los adultos que lo ayudan estén al corriente de derechos educacionales específicos para jóvenes en crianza temporal, y sepan cómo hacer uso de ellos cuando sea necesario. Se puede obtener más información sobre esos derechos educacionales en la hoja de datos legales para jóvenes en crianza temporal en California, entrando en cfyetf.org/publications.html.

CURSADO Y GRADUACIÓN DE LA PREPARATORIA



- ❑ **Hable con un consejero escolar para asegurarse de que el estudiante va a matricularse en un cursado "a-g" aprobado si está en camino de reunir los requisitos para un colegio o universidad de cuatro años.** Averigüe más sobre esos cursos en la sección 6 y visitando calstate.edu/how-to-get-to-calstate or ucop.edu/agguide.
- ❑ **Revise regularmente el trabajo escolar del estudiante en línea.** Muchas escuelas usan sitios web como Canvas o School Loop para que los padres y proveedores de cuidados realicen un seguimiento de las calificaciones, las tareas y los plazos importantes de un estudiante.

- ❑ **Solicite tutoría si fuera necesario** El consejero de la preparatoria, los intermediarios del distrito para jóvenes en crianza temporal, o el representante del programa de coordinación de servicios para jóvenes en crianza temporal de la oficina de educación del condado (FYSCP), pueden ser de gran ayuda. Averigüe más en la sección 9.
- ❑ **Hable con el consejero escolar para determinar si el estudiante es un buen candidato para matrícula dual.** Los cursos de matrícula dual, los cuales quizá se ofrezcan en un colegio comunitario local o en el campus de la preparatoria, permiten a los estudiantes obtener créditos universitarios al tiempo que satisfacen un requisito para graduarse de la preparatoria.
- ❑ **Ayude al estudiante a mantener y actualizar la Planificación Educativa de la Preparatoria (High School Education Planner), visitando californiacolleges.edu.** Este documento se debe actualizar cada seis meses a fin de que refleje las calificaciones obtenidas en cada semestre. Si el estudiante desea aplicar para una CSU, la información del curso será transferida automáticamente a la aplicación.
- ❑ **Repase los registros académicos del estudiante a lo largo del año y, si el estudiante estuviera atrasado en sus créditos, identifique oportunidades para recuperar créditos** como escuela de verano, cursos para adultos, escuela de continuación, o permanecer en la preparatoria por un quinto año. Ayude al joven a determinar cuál de esas opciones él considera que mejor se ajusta a sus intereses. Para estudiantes que no están en camino para graduarse de la preparatoria, explore otras opciones como exenciones de graduación para jóvenes en crianza temporal, u obtener un certificado de equivalencia (GED o HiSET). Averigüe más sobre esas opciones en la sección 6.
- ❑ **Para estudiantes que cambian de escuela durante el año escolar,** la escuela anterior debe enviar a la nueva todos los registros, aun cuando hubiese pago de costos pendiente. Los registros deben incluir una lista de créditos completos o parciales obtenidos, clases y calificaciones actuales, registros de vacunas y otros, y, si tal fuera el caso, una copia del plan 504 o IEP.
 - Si el estudiante cambió de escuelas a la mitad del semestre, conéctese con el representante del distrito para jóvenes de crianza temporal o con el Programa de Coordinación de Servicios para Jóvenes en Crianza Temporal (FYSCP) de la Oficina local de Educación del Condado para revisar la transcripción del estudiante para deducir opciones de crédito parcial.

Enfoque Estudiantil:
Recuperación de Crédito

Escanee aquí para ver.

Seleccione jbay.org/resources/student-spotlights/ para ver el video.

EXÁMENES

- Optativo (solo para el semestre de otoño):** **Inscríbese para tomar o volver a tomar el SAT y/o el ACT. Aliente al estudiante a inscribirse para tomar exámenes lo más temprano posible a fin de poder volver a tomarlos en el semestre de otoño si lo desea.** Por medio del consejero de la preparatoria el estudiante puede solicitar una exención de costo del examen. Para averiguar más sobre cuándo inscribirse para el SAT, visite satsuite.collegeboard.org. Para el ACT, vaya a act.org. El SAT y el ACT ya no son requeridos para ingresar a una CSU o a una UC, sin embargo, algunas instituciones privadas dentro y fuera del estado siguen requiriéndolos como parte de su proceso de ingreso. Si es aceptado en una institución de California, los resultados de los exámenes se pueden emplear como una de las medidas para asignar al estudiante al debido curso de matemáticas o inglés (comunicación escrita).

- Consulte al consejero de la escuela o al intermediario del distrito para jóvenes en crianza temporal sobre cursos de preparación para exámenes disponibles por medio de la escuela.
- Consulte al trabajador social/oficial de libertad condicional sobre financiamiento disponible para ayudar a pagar por esos cursos.

- Si corresponde, inscríbese para tomar en la primavera (marzo) los exámenes AP (ubicación anticipada), o IB (licenciatura internacional), para cursos del 12vo grado.** Consulte al consejero académico sobre una exención de costo para el examen AP/IB. El estudiante tendrá que presentar una lista de las instituciones a las que desea que se envíen los resultados.

RECURSOS DE BIENESTAR DEL MENOR Y LIBERTAD CONDICIONAL

- PLAN Y ACUERDO DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE (TILP).** Asegúrese de que el joven participe en la creación de su propio plan y acuerdo de transición a la vida independiente (TILP), el cual debe completar cada seis meses en el caso de jóvenes de 16 años de edad y mayores en crianza temporal fuera del hogar. El plan debe integrar las metas de educación superior y carrera del joven, incluyendo quién lo ayudará a cumplir con los pasos necesarios para alcanzar sus objetivos.
- RESPALDO PARA EL JOVEN EN EL PROCESO DE PROCURAR LA EDUCACIÓN POS PREPARATORIA.** Los trabajadores sociales o los oficiales de libertad condicional deben identificar una persona que ayude a los estudiantes de 16 años y mayores que expresen interés en continuar con su educación a llenar solicitudes para la universidad o para programas de educación vocacional, así como a pedir ayuda financiera. Esto debe documentarse en el TILP y en el plan del caso ([ACL 18-104](#)).
- REUNIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL MENOR Y LA FAMILIA (CFT).** Aproveche esa reunión para identificar a las personas que apoyarán a todos los jóvenes de 16 años y mayores, en su educación pos preparatoria y en sus metas de carreras. Se debe invitar y alentar a quienes colaboran en la educación del joven a asistir a esas reuniones ([ACIN 1-71-18](#)).

❑ **PROGRAMA DE VIDA INDEPENDIENTE (ILP).** Asegúrese de que los jóvenes que reúnen los requisitos sean referidos al programa de vida independiente (ILP o ILSP). El programa de cada condado es diferente. Hable con el trabajador social/oficial de libertad condicional, o con el representante del ILP para obtener más información sobre los recursos y las actividades que ellos ofrecen, como talleres de ayuda financiera o visitas a instituciones de enseñanza superior. Consiga un directorio de ILP del estado en: jbay.org/resources/ilp-roster.

❑ **DOCUMENTOS ESENCIALES.** Los trabajadores sociales/oficiales de libertad condicional pueden ayudar a los jóvenes de 16 años y mayores a obtener copias de los documentos esenciales. Los estudiantes deben subirlos a un sistema electrónico seguro de almacenamiento de datos como ifoster.org o [google.com/drive](https://drive.google.com).



IMPORTANTES DOCUMENTOS VITALES PARA PERSONAS MAYORES DE EDAD

- Una tarjeta de identificación con foto como la del Estado de California, la Real, o la licencia de conductor
- Tarjeta de Seguro Social o tarjeta de residente permanente (Green Card) si no fuera ciudadano de Estados Unidos
- Partida original de nacimiento
- Carta de verificación (dependiente o bajo la tutela de la corte) para tener acceso a beneficios ofrecidos a jóvenes en crianza temporal. Para más información, vea la sección "Solicitud de Ayuda Financiera".

❑ **OPCIONES DE VIVIENDA.** Colabore con el trabajador social/oficial de libertad condicional para averiguar sobre opciones de vivienda que concuerden con los planes de educación pos preparatoria del joven. Conseguir vivienda a menudo lleva tiempo, así que es bueno comenzar cuanto antes. No espere hasta la reunión donde se planeará la transición del joven ya que a menudo no concuerda con fechas clave de matriculación. Los jóvenes que opten por la crianza temporal prolongada (EFC) quizá tengan varias opciones.

SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA



Obtenga una guía de ayuda financiera completa para jóvenes en crianza temporal en California, y la guía visual complementaria "Paso a paso" en jbay.org/resources/financial-aid-guide/ para obtener instrucciones e información detallada sobre la ayuda financiera. La siguiente lista de verificación ofrece una breve reseña:

- ❑ **Para solicitar ayuda financiera, determine si el estudiante debe completar ya sea la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) en fafsa.gov o la Solicitud de la Ley de Soñadores de California (CADAA) en dream.csac.ca.gov.**
- ❑ **Obtenga los documentos y la información que necesite para completar la FAFSA y la CADAA:**
 - Tarjeta de Seguro Social o número de registro de extranjero (solo FAFSA).
 - Número de estudiante de California (SSID) [solo para solicitantes de CADAA].
 - Dirección de correo electrónico que el joven revise frecuentemente (evite los correos de la preparatoria ya que a menudo expiran).
 - Lista de instituciones de enseñanza superior a las que el estudiante piensa aplicar (debe, por lo menos, indicar una).
 - Información impositiva, si es que el estudiante declara impuestos, o información sobre los ingresos del joven durante los dos años anteriores (p. ej., los estudiantes que aplican para el año escolar 2023-24, deben ofrecer información de ingresos a partir de 2021). Los estudiantes que completen la FAFSA quizá puedan usar la herramienta de recuperación de datos del IRS (DRT) para transferir la información de ingresos e impuestos de su declaración de impuestos federales.

- ❑ **Asegúrese de que el estudiante esté conectado a apoyo individual para completar la FAFSA o la CADAA para la fecha límite de prioridad del 2 de marzo.** Los estudiantes pueden empezar a llenar aplicaciones para el trimestre de otoño siguiente el 1 de octubre. Los estudiantes que asistan a instituciones de cuatro años deben completar sus aplicaciones antes del 2 de marzo a fin de recibir ayuda financiera de la institución así como becas del estado de California. Quienes vayan a asistir a un colegio comunitario de California tienen tiempo para enviar una FAFSA o CADAA hasta el 2 de septiembre para ser considerados para el programa de becas de California (Cal Grant). Los estudiantes pueden aplicar después de estas fechas pero recibirán menos ayuda.
- ❑ **Asegúrese de que los estudiantes que reúnan los requisitos reciban un “estado independiente” en la FAFSA o la CADAA.** Los jóvenes que estén en tutela legal o en crianza temporal fuera del hogar por lo menos un día después de cumplir 13 años, pueden completar la FAFSA o CADAA como “estudiantes independientes”. Eso quiere decir que no es necesario brindar información financiera correspondiente a sus padres biológicos, temporales, o adoptivos en la FAFSA o CADAA, y tal vez cumplan con los requisitos para recibir más dinero.
- ❑ **Complete la aplicación para la beca Chafee en chafee.csac.ca.gov.** Los jóvenes que reúnan los requisitos (en crianza temporal por lo menos un día entre los 16 y los 18 años de edad) pueden recibir hasta \$5.000 por año académico hasta por cinco años (consecutivos o no) hasta cumplir los 26 años de edad.
- ❑ **Una vez que la FAFSA o la CADAA sea tramitada, abra una cuenta “WebGrants 4 Students” en mygrantinfo.csac.ca.gov** para poder gestionar la “Cal Grant” y la beca Chafee en línea. Esto incluye indicar la escuela a la que planea asistir y auto certificar su graduación de la preparatoria. Puede llevar entre una y dos semanas tramitar la FAFSA antes de poder abrir una cuenta.
- ❑ **A fin de poder recibir la beca “Cal Grant”, verifique que el GPA de la escuela del estudiante se haya incluido en su cuenta.** Los estudiantes pueden obtener esta información entrando en su cuenta de “WebGrants” y comunicándose con un representante del programa de coordinación de servicios para jóvenes en crianza temporal (FYSCP).

- ❑ **Ayude al estudiante a investigar y solicitar becas privadas adicionales para las cuales reúna los requisitos.** Para más información sobre becas, visite jbay.org/resources/scholarships/.
- ❑ **Obtenga una carta de dependencia o de tutela de la corte para verificar que el estudiante estaba en crianza temporal.** Es posible que se solicite esta carta para determinar ciertos beneficios disponibles solo para jóvenes en crianza temporal. Ayude al estudiante a subir de un modo seguro una copia digital para fácil acceso en el futuro.
 - Los jóvenes que al presente estén en crianza temporal pueden obtener esa carta de su trabajador social/oficial de libertad condicional, o del coordinador del Programa de Vida Independiente (ILP o ILSP).
 - Los jóvenes que estuvieron en crianza temporal en el pasado pueden obtener esta carta llamando a la oficina de defensores de menores en cuidado temporal de California, al 877-846-1602, o visitando fosteryouthhelp.ca.gov.
- ❑ **Sugiera al joven que revise sus correos electrónicos todas las semanas y responda rápidamente a cualquier pedido de verificación adicional a fin de recibir ayuda financiera.**



COLEGIOS Y UNIVERSIDADES DE CUATRO AÑOS: APLICACIÓN Y MATRICULACIÓN



Aplicación para una Universidad Estatal de California (CSU) o para una Universidad de California (UC)

- ❑ **EMPEZAR A REDACTAR UN ENSAYO PERSONAL.** El estudiante debe empezar a trabajar en un ensayo personal, de ser posible en el verano anterior a cursar el 12vo grado (senior), el cual podrá usar para aplicar al Programa de Oportunidades Educativas (EOP), a las UC, y a becas privadas. Averigüe más sobre el EOP en la sección 10. Si se siente cómodo con la idea, el estudiante puede incluir en su ensayo información sobre su experiencia en la crianza temporal. Es importante que el consejero u otra persona adulta repase el boceto y ofrezca sugerencias.
- ❑ **SELECCIONAR INSTITUCIONES Y ESPECIALIZACIONES.** Determine los campus de las CSU y/o las UC a los que el estudiante quisiera asistir, y cuál especialización (o programa de estudio) le gustaría seguir. Tenga presente que algunas instituciones y especializaciones son muy requeridas, lo cual hace que sea más complicado acceder a ellas. Mientras que existen requisitos mínimos de GPA para que un estudiante sea aceptado en una CSU (2.0 GPA) y en una UC (3.0 GPA), los programas más requeridos tendrán requisitos mínimos más altos. Es importante que el estudiante haga las debidas averiguaciones al momento de decidir.
- ❑ **APLICAR.** Empiece a ayudar al estudiante a aplicar lo antes posible para una CSU y/o una UC. Asegúrese de que un consejero o una persona adulta revise la aplicación antes de enviarla. Según los ingresos y el tamaño de la familia con la que vive, los jóvenes en crianza temporal generalmente reúnen los requisitos para recibir exenciones de costos hasta para cuatro aplicaciones para ingresar a una CSU y otras cuatro para

una UC. Aconseje al estudiante que indique en sus aplicaciones que está en crianza temporal, a fin de tener acceso a los máximos beneficios posibles.

- **CSUs (calstate.edu/apply):** Aplicar entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre. Algunas de esas instituciones aceptan aplicaciones después de esa fecha límite. En aquellos casos en que el estudiante haya usado regularmente la planificación educativa en californiacolleges.edu, los expedientes académicos de la preparatoria serán automáticamente transferidos. El estudiante igual debe revisar esa información antes de enviarla para asegurarse de que esté correcta. Los estudiantes que no usaron esa planificación, deberán entrar manualmente el cursado y las calificaciones de la preparatoria remitiéndose a sus respectivos expedientes académicos, en vez de confiar en su memoria.
- **UCs (admission.universityofcalifornia.edu):** El período de aplicaciones se abre el 1 de agosto y se pueden enviar entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre. Los estudiantes deben entrar manualmente su cursado y calificaciones de la preparatoria, remitiéndose a sus respectivos expedientes académicos, en vez de confiar en la memoria.
- **VIVIENDA EN EL CAMPUS.** El estudiante debe indicar en la aplicación su interés en conseguir una vivienda en el campus (p. ej. dormitorios universitarios o residencia estudiantil) a fin de que se le notifique qué opciones tiene. La mayoría de las instituciones de enseñanza superior en California ofrecen vivienda en el campus, lo cual puede ser una gran experiencia para muchos estudiantes. La mayoría de los jóvenes en crianza temporal llenan los requisitos para acceso prioritario a vivienda en el campus, y si el estudiante reúne los requisitos para la crianza temporal prolongada, su estipendio puede ayudar a cubrir el costo de pensión completa.
- ❑ **APLICAR PARA EL EOP (OPTATIVO PERO RECOMENDADO).** La aplicación para el Programa de Oportunidades Educativas (EOP) está integrada a la aplicación para una CSU. Aunque no se le requiere para ingresar a una institución de educación superior, el EOP puede ofrecer a los estudiantes subvenciones para libros, becas y otros recursos, y, en algunos casos, permite a un estudiante ser aceptado en la universidad aunque no reúna los requisitos regulares de ingreso. Los estudiantes pueden aplicar para una CSU y regresar más tarde para completar su aplicación al EOP antes del 15 de enero. Averigüe más en calstate.edu/attend/student-services/eop/apply-to-eop.

El estudiante debe:

- Indicar el nombre y la dirección de correo electrónico de dos personas que escribirán cartas de recomendación antes de iniciar su aplicación a una CSU.
- Informar a quienes lo vayan a recomendar que recibirán una solicitud por correo electrónico, la cual, posiblemente, sea considerada correo basura.
- Pedir a esas personas que confirmen haber enviado sus respectivas cartas de recomendación para verificar que la aplicación al EOP esté completa. Los estudiantes no serán notificados automáticamente.
- Hacer una revisión final a su breve redacción autobiográfica en la aplicación al EOP.

□ **PEDIDO DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS.**

Ayude al estudiante a solicitar y enviar los expedientes tanto en enero como antes del 15 de julio para confirmar que ha completado los cursos requeridos. El estudiante debe pedir una copia adicional de su expediente académico a fin de guardarla para futura referencia.

Aceptación, matriculación en cursos, y costos en una CSU o UC

- **TOMAR UNA DECISIÓN.** El estudiante debe enviar una declaración de intención de registrarse (SIR) antes del 1 de mayo inclusive. Al tomar la decisión, el estudiante debe considerar factores tales como la cultura del campus, apoyo disponible, vivienda en el campus, y el costo de la institución tomando en cuenta la ayuda financiera que se le ofrece. Averigüe más sobre cómo comparar las cartas de ayuda financiera otorgada, en jbay.org/resources/financial-aid-guide/
- **CONTACTO CON PROGRAMAS DE APOYO.** Ayude al estudiante a ponerse en contacto con representantes de los programas de apoyo a jóvenes en crianza temporal, los cuales están disponibles en los campus, tan pronto como sepan a cuál institución asistirán. Los nombres de los programas y las normas vigentes varían según el campus. Para averiguar más sobre esos programas vea la sección 10 y visite cacollegepathways.org.

- Ayude al joven a ponerse en contacto con la oficina de servicios ofrecidos a estudiantes discapacitados (DSPS). El estudiante puede presentar su IEP más reciente junto a su diagnóstico, o ser evaluado. Teniendo en cuenta que este proceso lleva algo de tiempo, haga el contacto lo antes posible a fin de que el joven pueda recibir servicios especiales al comenzar el período de otoño.
- **PAGO DEL DEPÓSITO.** Al estudiante se le pedirá que haga un depósito no reembolsable, a menudo antes de que reciba su ayuda financiera, para matricularse en el primer año (freshman) en la institución escogida a fin de que se le pueda reservar su lugar. Si necesita ayuda, contacte a un representante del programa de apoyo de jóvenes en crianza temporal en el campus. Muchos de ellos harán arreglos especiales para que a esos jóvenes se les postergue el pago hasta después de recibir la ayuda financiera.
- **APLICAR PARA VIVIENDA EN EL CAMPUS.** Aplique para una vivienda en el campus (p. ej. dormitorios universitarios o residencia estudiantil) de la institución a la que el estudiante planea asistir. Los jóvenes en crianza temporal que indiquen su condición quizá reúnan los requisitos para acceso prioritario a una vivienda en el campus. Muchas aplicaciones requerirán un depósito no reembolsable. Averigüe en la oficina del programa de apoyo de jóvenes en crianza temporal del campus si el departamento de vivienda concederá una exención de los costos correspondientes hasta que se tramite la ayuda financiera en el otoño. De lo contrario, procure la ayuda del coordinador de ILP.
- A los estudiantes que planeen vivir en el campus se les pedirá que presenten registros de vacunación al día (vacuna triple MMR, tétano, etc.). El departamento de vivienda del campus tal vez recomiende o requiera otras vacunas (p. ej. Covid-19, y meningitis).
- Ayude al estudiante durante el verano a conseguir los artículos que necesitará en su dormitorio o habitación, la cual generalmente dispone de una cama con colchón, un escritorio, y una silla. El joven necesitará otros artículos como sábanas, mantas, canasto para la ropa sucia y detergente, perchas, artículos de aseo personal, artículos escolares, etc. Determine con el programa de apoyo para estudiantes en crianza temporal o con los servicios de ILP del condado, el tipo de apoyo disponible. Vea la sección 10 por recursos.

- ❑ **INSCRIPCIÓN PARA CLASES.** Los jóvenes en crianza temporal que reúnan los requisitos deben aprovechar la inscripción de prioridad para registrarse en clases antes que otros estudiantes. Dichas clases se llenan rápidamente, e inscribirse en las que desean es importante para permanecer en camino al logro de sus metas educacionales y para recibir ayuda financiera. Contacte al EOP o al programa de apoyo a jóvenes en crianza temporal del campus para determinar si reúne los requisitos. Al estudiante quizá se le requiera presentar una carta de dependencia o de la corte como prueba de su condición. Remítase a la sección 9 por sugerencias para inscribirse en clases y para tener éxito en ellas.

Si el estudiante planea asistir a una CSU, el examen EAP que tomó en el 11vo grado determinará si necesita asistir a un programa de verano (Early Start). Para más información visite csustudentsuccess.org

Aplicación para una institución privada

- ❑ **INVESTIGUE.** Las normas de admisión, aplicaciones, y fechas límite varían en cada institución privada. El estudiante debe familiarizarse con esas cosas lo antes posible, empezando en el verano antes del 12vo grado (senior) a fin de planear como corresponde.



ADVERTENCIA

El estudiante debe evitar las instituciones de educación vocacional "con fines de lucro" como las que se promueven en la televisión.

Tales colegios típicamente ofrecen programas vocacionales (CTE), a un costo mucho más alto que el de otros similares ofrecidos en colegios comunitarios. Muchos estudiantes terminan con deudas de decenas de miles de dólares. Tenga mucho cuidado, y hable con el estudiante de los pro y los contra antes de escoger un programa privado.

- ❑ **EMPEZAR LA REDACCIÓN PERSONAL.** Muchos colegios y universidades privados de cuatro años, aunque no todos, requieren redacciones personales. Es importante que un consejero u otro adulto repase el borrador de lo escrito por el estudiante. Si se siente cómodo, el estudiante puede incluir información sobre su experiencia en la crianza temporal, lo cual puede contribuir a que reúna los requisitos para más ayuda financiera institucional.
- ❑ **SOLICITAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN.** Es posible que las instituciones privadas requieran cartas de recomendación de consejeros, maestros, empleadores, o de otras personas que puedan referirse a las habilidades, talentos y fortalezas del estudiante. También se recomienda que el joven ofrezca a quienes vayan a escribir cartas de recomendación una hoja de vida o una "lista de alardes" detallando destrezas, educación, y logros a lo largo de la preparatoria. Se dispone de recursos por medio del "Common App Ready Toolkit" en commonapp.org/counselors-and-recommenders/common-app-ready.
- ❑ **APLICAR.** Las aplicaciones y las fechas límite varían, sin embargo, muchas instituciones emplean lo que se llama "Common Application" (aplicación común) en (commonapp.org). Generalmente, las aplicaciones deben enviarse antes del 1 de enero. A los jóvenes en crianza temporal típicamente se les exime de los costos para aplicar hasta en cuatro instituciones. El estudiante debe pedir una copia de su expediente académico (registros académicos) antes de aplicar a fin de incluir los cursos que tomó y sus calificaciones.
- ❑ **TOMAR UNA DECISIÓN.** Aunque las fechas límite varían, al tomar la decisión, el estudiante debe considerar factores como la cultura del campus, apoyo disponible, vivienda en el campus, y el costo de la institución tomando en cuenta la ayuda financiera que se le ofreció. Averigüe más sobre cómo comparar las cartas de ayuda financiera otorgada en la Guía de ayuda financiera para jóvenes en crianza temporal en California: jbay.org/resources/financial-aid-guide/.